

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 156 Miércoles 3 de junio de 2020

Sec. IV. Pág. 20066

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14660 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 1190/2011 en el que figura como concursada MARÍA ISABEL TUDERO MUÑOZ, DNI/NIF 15984922Z, se ha dictado el día 29 de mayo de 2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfaccion de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha declarado que la deudora queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 29 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200019864-1